

## **Eje temático 1 – Planificación estratégica, evaluación institucional y su vinculación con los ODS**

### ***Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República 2020 -2024 Efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades universitarias Políticas de igualdad de género***

El presente trabajo recopila parte de resoluciones, acciones, informes y proyectos de la Udelar, que contribuyen a la transformación social en el cumplimiento de su misión y en la construcción de una política de igualdad de género sostenible.

La Universidad de la República es un ente autónomo consagrado por la Constitución de la República, fundada en 1849 y cogobernada por estudiantes, docentes y egresados.

Es una institución pública que promueve el desarrollo sostenible, la inclusión y el compromiso social, como lo explicita su misión definida en el artículo 2 de la ley orgánica de 1958: *Fines de la Universidad: “La Universidad tendrá a su cargo la enseñanza pública superior en todos los planos de la cultura, la enseñanza artística, la habilitación para el ejercicio de las profesiones científicas y el ejercicio de las demás funciones que la ley le encomiende. Le incumbe asimismo, a través de todos sus órganos, en sus respectivas competencias, acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático – republicana de gobierno”.*

La Estrategia Nacional para la Igualdad de Género tiene como propósito delinear un horizonte de igualdad al 2030, integrando un conjunto de aspiraciones, acciones y lineamientos estratégicos capaces de influir en las decisiones de política pública con el involucramiento de diversos actores de la sociedad civil y de la Universidad de la República.

### **La política de igualdad de género en el PLEDUR 2020 -2024**

El PLEDUR aprobado en 2020 por el Consejo Directivo Central (CDC) de la Udelar, tiene tres objetivos estratégicos, el tercero refiere a fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva. El programa 349 es uno de los siete programas presupuestales que tiene entre sus objetivos, mejorar las condiciones de convivencia institucional a través de la construcción de espacios de estudio y trabajo inclusivos que estimulen el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y enriquezcan a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto. Tiene quince líneas programáticas (LP), la LP3 prioriza la efectivización de los derechos de las personas en todas las actividades de enseñanza, investigación y extensión.

La política de igualdad de género se concibe como un derecho humano fundamental que está en sintonía con la agenda de derechos a nivel nacional e internacional.

## **Antecedentes e hitos**

En forma sucinta, voy a recorrer parte de los antecedentes e hitos que muestran avances hacia el desarrollo de una universidad inclusiva, con igualdad de derechos y hacia la construcción de una política de igualdad de género sostenible en la Udelar.

En 2001 se crea la Red Temática de Género con el objetivo de incorporar la investigación y la extensión en esta temática.

En 2007 se crea a nivel nacional por Ley Nro. 18104, el Consejo Nacional de Género, espacio articulador de definición programática que acompaña la Agenda 2030 y los ODS, integrado por el Estado, la Universidad de la República y la sociedad civil.

En 2012 se crea la Comisión Abierta de Equidad de Género (CAEG) de la Udelar, como un espacio de reflexión y de definición de estrategias de abordaje de la perspectiva de equidad de género en las políticas universitarias.

En 2013 se crea la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación que define un protocolo para procesar las denuncias de acoso, violencia y discriminación de la comunidad universitaria. Se firma un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social – Mides – INMujeres para implementar en la Udelar, el Modelo de Calidad con Equidad de Género (MCEG), siendo la CAEG la responsable de coordinar este proceso y de promover diversas actividades de sensibilización y capacitación de acuerdo al Plan de Capacitación en Género.

En 2017, en el día internacional de la mujer, el CDC por Res.11 de 7/03/2017 asume un compromiso institucional en el cual reconoce la importancia de:

- “Promover las políticas en favor de la igualdad de género establecidas en el derecho interno y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el país.
- Implementar estas políticas al interior de la propia institución, con arreglo a la normativa universitaria, profundizando las acciones orientadas a reducir discriminaciones, desigualdades y brechas, así como las diferentes modalidades de violencia basada en el género.
- Impulsar a nivel de la enseñanza de grado y de posgrado, la investigación científica, la extensión y demás actividades en el medio, la presencia de los problemas y los retos vinculados al género en toda su complejidad y desde una perspectiva de derechos.
- Generar e implementar intervenciones orientadas a la corresponsabilidad con perspectiva de género que permitan atender las necesidades de cuidados para el desarrollo educativo y laboral de quienes integran la comunidad universitaria en igualdad de condiciones”.

A partir de 2018, la Udelar presenta en oportunidad de la Rendición de Cuentas, el informe de Políticas de Igualdad de Género.

En 2019, se crea la Comisión Central de Cuidados, Res.18 del CDC de fecha 7/05/2019 cuyo objetivo es analizar las situaciones de cuidados de la comunidad universitaria y estudiar la viabilidad de un sistema de cuidados corresponsable con perspectiva de género en la Udelar.

El CDC del 26/03/2019 por Res. 6, encomienda al Rector, una propuesta de diseño institucional para la creación de un organismo de prevención y actuación ante el acoso y discriminación y la revisión del protocolo existente.

En 2020, se aprueba por Res. 5 del CDC del 22/12/2020 una Política institucional sobre Violencia, Acoso y Discriminación y la Ordenanza de actuación ante estas situaciones, que comienza a implementarse a partir de 2021. Se cuenta con una Comisión Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación que asesora al CDC respecto a las políticas institucionales en esta materia, así como Comisiones Asesoras en varios servicios y una Unidad Central para la atención de consultas, recepción, tratamiento y seguimiento de las denuncias.

En junio de 2021, se realiza la primera Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación en la Udelar, llevada a cabo por la Dirección General de Planeamiento en coordinación con el Rectorado y Prorectorado de Gestión.

En 2021 se crea el Centro de Estudios Interdisciplinarios Feministas (CEIFem) de la Udelar, integrado por docentes de distintos servicios universitarios del Área Social y de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, con el objetivo de desarrollar una propuesta integral e interdisciplinaria de actividades de investigación, enseñanza y extensión sobre género y feminismos.

En octubre del 2021, el CDC aprobó por Res.43 del 26/10/2021 la creación del Observatorio para la Igualdad de Género en la Udelar.

El CDC aprueba, por Res. N°4 del 3/08/2021 una partida anual de 15 millones de pesos para el diseño e implementación de mecanismos de cuidados para la infancia, espacios de recreación y cuidados en periodos vacacionales, cuyos beneficiarios son estudiantes, docentes y TAS.

Por Res. 10 del CDC del 1/11/2022, se agrega un nuevo compromiso institucional a los aprobados en la Res.11 de fecha 7/03/2017, vinculado a la corresponsabilidad en los cuidados.

### **Instrumentos para el seguimiento de la Política de igualdad de género.**

La Udelar ha avanzado en estrategias y diseño de instrumentos que intentan dar respuesta a diversas problemáticas que condicionan el pleno derecho de las personas en la vida universitaria.

Voy a centrarme en aquellos instrumentos que aportan a la producción de información confiable y constituyen insumos fundamentales para la elaboración de diagnósticos, análisis e investigaciones, estudios sobre la prevalencia de fenómenos, indicadores para el seguimiento y monitoreo, que favorecen al diseño de las políticas universitarias y a la toma de decisiones.

Para los procesos de evaluación institucional, la Comisión de Evaluación Interna y de Acreditación (CEIyA) ha definido Pautas para la evaluación con el objetivo de orientar y apoyar dichos procesos, siendo instrumentos flexibles y adaptables a las características y singularidades de los servicios universitarios en cuestión. Los avances de la Institución en los procesos de democratización han requerido incorporar nuevos criterios en la dimensión de contexto institucional para orientar la valoración de los progresos en las Políticas de igualdad

de género y democratización. Son siete criterios que refieren a la previsión de normas y mecanismos que promueven la igualdad de género, la educación inclusiva, la seguridad, salud y cuidado de las personas y del medio ambiente. Para la incorporación de estos criterios se contó con el apoyo de expertos en la temática.

El programa FormA – formularios web autogestionados, consiste en relevamientos continuos a todas las poblaciones universitarias. Es un desarrollo propio de Udelar a cargo de la Dirección General de Planeamiento (DGPlan) y el Servicio Central de Informática Universitaria. Estos relevamientos tienen como objetivo disponer de información y estadísticas regulares, conocer la composición y características de los estudiantes de grado y posgrado, egresados, docentes y funcionarios técnicos, administrativos y de servicio (TAS).

Con el fin de monitorear los avances en las políticas de igualdad de género, se han incluido en estos relevamientos, módulos o preguntas específicas desarrolladas en conjunto con expertos en las temáticas de género, salud y cuidados, prevalencia de violencias y discriminación, discapacidad y ascendencia étnico racial.

El Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria, proyecto coordinado por la DGPlan, con el objetivo general de construir un sistema propio que permita evaluar las funciones sustantivas de la Universidad de la República. Para su elaboración se conformaron cuatro grupos de trabajo integrado por docentes, técnicos, representantes de las áreas, servicios y prorectorados:

- Grupo SIEn – Sistema de Información de la Enseñanza
- GTIIP – Grupo de Trabajo de Indicadores de Investigación y Posgrado
- Grupo SINGE– Sistema de Indicadores de Gestión
- Grupo GTIEVI – Grupo de Trabajo de Indicadores de Extensión, Vinculación e Internacionalización

El CDC aprobó 4 documentos que contienen un conjunto de indicadores para las dimensiones de contexto, procesos, recursos y resultados de las funciones sustantivas. En los casos que corresponde estos indicadores tienen la desagregación por la variable sexo.

En junio de 2021 a solicitud de Rectorado, la Udelar realizó la primera encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación con los objetivos de:

- estimar la prevalencia del fenómeno
- estimar la incidencia en el último año
- caracterizar las situaciones de violencia
- conocer la percepción de riesgo de la población universitaria acerca de estas temáticas
- conocer la opinión de la población respecto a estas temáticas

Se tomaron antecedentes a nivel nacional de la Encuesta de Violencia Basada en Género y Generaciones 2019 del Instituto Nacional de Estadística y a nivel internacional del ámbito universitario, las Encuestas realizadas por la Universidad Complutense de Madrid 2018, la de la Universidad de Illinois 2013 y la de la Universidad de Cambridge y como antecedentes en Udelar, se consideró la Encuesta de calidad de vida 2011 realizada a mujeres docentes y TAS. Se diseñaron tres encuestas web auto-administradas para las poblaciones de estudiantes, docentes y TAS, de carácter voluntario, con tratamiento de los datos anonimizados previo a su procesamiento y análisis.

La muestra probabilística consideró los siguientes estratos:

- Estudiantes generación 2020 (ingreso en pandemia) y generaciones anteriores.
- Docentes Grados de Ayudantes y Asistentes y por otro, Grados de Adjuntos, Agregados y Titulares
- Funcionarios TAS, funcionarios del Hospital Universitario y funcionarios de Facultades, Institutos y Escuelas.

Se abordaron los siguientes módulos:

- Caracterización del clima en la Udelar
- Discriminación en la Udelar
- Situaciones de violencia, acoso sexual y violencia basada en género
- Violencia hacia las mujeres
- Violencia sexual y por razón de género
- Autores de las agresiones
- Búsqueda de ayuda
- Consecuencias de las agresiones
- Percepción de riesgo
- Opiniones sobre algunas afirmaciones
- Conocimiento del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación de la Udelar

En 2022, en el marco de la actividad “Por una Udelar reflexiva y activa ante el acoso, la violencia y la discriminación”, se presentaron los resultados de la primera encuesta.

En 2021 a efectos de organizar la información sobre brechas y desigualdades de género que sirva de base para la formulación de políticas para la igualdad, se crea el Observatorio de Género, que tiene como objetivos:

- relevar y proporcionar información sistemática sobre las desigualdades de género en la Udelar.
- profundizar en la comprensión de las dinámicas y manifestaciones de las desigualdades de género e interseccionales entre estudiantes, docentes y funcionarias/os TAS.
- visibilizar cómo se transversaliza el enfoque de género en las funciones y políticas universitarias.

Está integrado por una Comisión Coordinadora, encabezada por el CEIfem e integrada por representantes de Rectorado, del Prorectorado de Gestión, de la Dirección General de Planeamiento, de la Dirección General de Personal, de la Comisión Abierta de Equidad y Género y de la Red Temática de Género de la Udelar en un rol consultivo.

Trabaja sobre tres ejes:

- Eje 1 - Desigualdades de género en la Udelar: datos cuantitativos y cualitativos – Sistema de Indicadores con perspectiva de género
- Eje 2 - Seguimiento de políticas y acciones para arribar la igualdad de género
- Eje 3 - Aportes de la Udelar hacia la igualdad de género: actividades de investigación, enseñanza y extensión.

## **Avances hacia una política de igualdad de género sostenible en la Udelar**

A modo de síntesis, podemos resaltar los avances de la Udelar durante más de veinte años hacia una política de igualdad de género sostenible.

En el marco jurídico, por ejemplo, se cuenta con una política institucional ante situaciones de violencia, acoso y discriminación y se ha avanzado en otros marcos normativos.

En la implementación del MCEG, casi el 100% de los servicios universitarios están adheridos al modelo, transitando el nivel 1 que implica el compromiso institucional, diagnóstico y elaboración de planes de capacitación y acción. Aproximadamente un 20% se encuentra en el nivel 2, en la etapa de implementación.

En los estudios de prevalencia sobre violencia, acoso y discriminación, los resultados de la encuesta realizada en 2021 han constituido insumos para el desarrollo de investigación en el tema, a su vez se ha incluido módulos específicos en los relevamientos continuos.

En la corresponsabilidad social y de género en los cuidados, se cuenta con una línea presupuestal aprobada por el CDC de \$15.000.000 para un Programa Central de Sistema de Cuidados destinado a estudiantes, docentes y TAS.

En cuanto a la participación en la toma de decisiones, aún persisten desigualdades.

### **Desafíos a futuro**

- Presupuesto sensible al género
- Organizar información sobre brechas y desigualdades de género
- Continuar con el proceso de certificación del MCEG en todos los servicios universitarios
- Construir dispositivos de cuidados acordes y adecuados para las necesidades de las comunidades universitarias
- Institucionalidad de espacios de género
- Mayor participación en la toma de decisiones

El rol de Universidad como principal agente de desarrollo, a través de la enseñanza de grado y posgrado, la investigación, la extensión y vinculación con el medio, orientadas a la inclusión social y equidad, es fundamental para la consolidación de una política pública basada en igualdad de género desde una perspectiva de derechos.

Alba Porrini  
Dirección General de Planeamiento  
Universidad de la República

## Bibliografía

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Propuesta al país 2020 -2024 Plan Estratégico de Desarrollo  
<https://planeamiento.udelar.edu.uy/presupuesto/presupuesto-quinquenal-2020-2024/>

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Informe de Políticas de Igualdad de Género  
<https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/05/Informe-2022-Politicad-e-Igualdad-de-Genero-RC-Inciso-26-FINAL.pdf>

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Pautas para la Evaluación Institucional 2021

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Sistema de Indicadores para la Evaluación Universitaria

<https://planeamiento.udelar.edu.uy/proyectos/sistema-de-indicadores-para-la-evaluacion-universitaria-sieu/>

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Encuesta de prevalencia sobre violencias, acoso y discriminación

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Observatorio para la Igualdad de Género – Res.43 CDC 26/10/2021